

Distribución porcentual de la población penitenciaria del fuero común por situación jurídica según sexo

Fórmula	$D_{(i,j)}^{PPFC} = \frac{PPFC_{(i,j)}}{PPFC_{(j)}} * 100$
$D_{(i,j)}^{PPFC}$	Porcentaje de la población penitenciaria del fuero común por situación jurídica (i) y sexo (j)
$PPFC_{(i,j)}$	Población penitenciaria del fuero común por situación jurídica (i) y sexo (j)
$PPFC_{(j)}$	Población penitenciaria del fuero común y sexo (j)
i	Situación jurídica: <ul style="list-style-type: none"> • Procesadas: Término estadístico que se refiere a las personas a quienes el juez de primera instancia les ha dictado Auto de Término Constitucional relativo al (los) delito (s) por el (los) que fueron consignados. • Sentenciadas: Término estadístico que se refiere a las personas a quienes el juez de primera instancia les ha dictado sentencia.
j	Sexo: mujer, hombre
Fuente	Secretaría de Seguridad Pública, <i>Información Estadística Penitenciaria Nacional</i> . Diciembre 2007, 2008, 2009 y Noviembre 2010.
Precisiones de la fuente	Presentada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con información proporcionada por las Direcciones de Prevención y Readaptación Social en las entidades federativas. La información es de corte mensual.

Interpretación	<p>Se refiere al porcentaje de personas que por la comisión (o la presunción de comisión) de uno o varios delitos del fuero común se encuentran en situación jurídica de sentenciados (o procesados) dentro de algún centro penitenciario del país.</p> <p>La suma de porcentajes da el total de población penitenciaria por delitos del fuero común para cada sexo.</p>